



ACUERDO N°400/2025
C E R T I F I C A D O N°400/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 23/10/2025 Acta N°37/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°400/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar el Segundo llamado a Licitación Pública denominado “Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna De Quillota”, ID 2831-49-LP25, licitado a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado. Resolución Exenta N°31/1/2/222 de 06.03.2025 del Gobierno Regional de Valparaíso, que aprobó Convenio Mandato Completo e Irrevocable, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Quillota, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna de Quillota, código BIP: 40066534-0, al proponente identificado como RITTER Spa., RUT: 76.988.456-4, representada legalmente por Fabiola Douglas Videla, Cédula de identidad: 10.720-292-7, con domicilio en Avenida la Dehesa N°181, Oficina 1303, piso 13, Lo Barnechea, Región Metropolitana, por un monto total de \$97.554.453 (noventa y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido, por un plazo de ejecución de 89 días corridos, a partir de la fecha de la firma del Acta de entrega de terreno.**

El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza, pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable que en conjunto representen el 5% del monto contratado, tomada e pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT 69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales del proponente o subcontratista, según corresponda.

La empresa RITTER Spa., de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar en el Estado”.

Quillota, 23 de octubre de 2025.